

El Porvenir Castellano

Año XVIII.—Número 1.501

SUSCRIPCIÓN: Año.
España, seis pesetas.
Extranjero, doce id.
Número suelto, diez cts.

Franqueo concertado

SORIA 29 de Julio de 1929.

Se publica lunes y jueves.

Toda la correspondencia al Administrador, Apartado de Correos, número 16

ESTE PERIODICO LO DIRIGE SU PROPIETARIO MARCELO REGLERO

LA CERVECERA DEL NORTE (S. A.) BILBAO

PRESENTA al inteligente público soriano su famosa

Cerveza Munich PILSEN (NEGRA)

De exquisito paladar y

Clase selecta

Probándola una sola vez será usted el mejor propagandista

Representante exclusivo, con Depósito, para Soria y su provincia

MARCELO REGLERO

— SORIA —

EL NUEVO AYUNTAMIENTO

Solucionada la crisis municipal de manera que el pueblo de Soria la aplaude, por las nombres que integran la popular Corporación, hemos de significar calurosos parabienes a nuestra primera autoridad civil, por su acierto en la elección, a la vez que saludamos cordialmente al nuevo Alcalde y a los nuevos ediles.

Valgan estas ligeras notas de contestación al cortés saludo que nos dirige el Conde de la Puebla de Valverde.

Era nuestro propósito en el día de hoy, por estimar que con ello cumplimos altos deberes de verdaderos sorianos, anotar en estas columnas una vez más, el estado lamentabilísimo en que se encuentran algunas cuestiones municipales, pero la nota particular que el nuevo Alcaldeha remitido a los periódicos, nos priva de ello.

Sin embargo, dejando a un lado las nuevas obras que todos conocemos, algunas de ellas realizadas por el anterior Ayuntamiento con acierto, que nosotros hemos aplaudido, y otras con desdichadas equivocaciones, que también nosotras hemos censurado; dejando a un lado la cuestión del agua (que es lo primero a resolver, CUESTE LO QUE CUESTE), Soria tiene la imprescindible necesidad, y creemos que su Ayuntamiento la obligación de prestar atención preferente a nuestro Matadero público.

Seguros estamos de que esta vez hemos de ser atendidos en nuestra demanda ya que el nuevo alcalde fué siempre un gran defensor en Soria, principalmente de las cuestiones sanitarias.

Soria está necesitada de buenos jardines, de viviendas baratas e higiénicas y de otras muchas cosas difíciles de solucionar de momento.

Pero por encima de todo (al Sr. Alcalde nos dirigimos) Soria necesita de un nuevo matadero público, ya que el actual causa una desastrosa impresión al que lo visita, porque allí todo es antihigiénico.

Lo decíamos hace ya un año: la nave para el sacrificio de reses lanaras es un verdadero estercolero; las condiciones de la otra nave para el sacrificio de reses bovinas y de cerda, son aún peores; todo allí es inaceptable.

No importa, Ilmo. Sr. Alcalde, que el periódico que ha señalado todas las grandes deficiencias de este establecimiento sea el más modesto de Soria; basta que aquello que señala, que puede tener graves consecuencias, sea cierto, para que sus declaraciones sean al menos respetadas.

EL PORVENIR CASTELLANO ofrece al nuevo Ayuntamiento sus respetos a la vez que también se ofrece incondicionalmente para cuanto se relacione con el interés público.

Diputación Provincial de Soria.

Cédulas personales.

CIRCULAR

Abierto el periodo voluntario para la recaudación del impuesto de cédulas personales del corriente año, se pone en conocimiento de los vecinos de la ciudad de Soria, que para el cobro a domicilio se procederá a presentar las cédulas con arreglo al itinerario siguiente:

Día 1 de Agosto.—Calle de Canalejas.

Día 3.—Constitución, Mayor, Pósito, Teatro, Lagunas y Fuentes.

Día 5.—San Juan, Vizconde de Eza, Puertas de Pró y Aduana Vieja.

Día 7.—Sanz del Río, Estudios, Vergel, Marmullete y Santo Tomé.

Día 9.—Aceña, Numancia y La Blanca.

Día 12.—Tejera, Campo, Travesía Ramillete y Santa María.

Día 14.—Salvador, Primo de Rivera, Marqués del Vadillo, Zorrilla y La Leña.

Día 16.—Claustrilla, Alberca, Caballeros, La Merced y Afueras de Arriba.

Día 19.—Robles, Aguirre, Doctrina, Matadero, San Martín y Bajada del Carmen.

Día 21.—Tovasal, Zapatería, Cobrejas y San Pelegrín.

Día 23.—Real, San Pedro, San Lorenzo y Afueras de Abajo.

Día 26.—Las Casas y adicionales.

Los contribuyentes que no hicieron efectivo el importe de las cédulas personales a su presentación, podrán recogerlas dentro del periodo voluntario, que terminará el día 15 de Octubre próximo venidero, en las oficinas de la Intervención provincial (Palacio de la Diputación), todos los días laborables, desde las once de la mañana a las dos de la tarde.

Soria 26 de Julio de 1929.

El Presidente int.
RAFAEL ARJONA

Cuentos de todo el mundo

La primera alumna

Por Ivan Karmenóy

La vieja Universidad tiene viejos catedráticos que desde hace veinte años mantiene arrogantes las opiniones que hace cuarenta valian algo. Entre los maestros que no claudicaban ni claudicarian jamás hallábase don Juan Rodríguez Delfín, a quien todos llamaban señor Delfín con gran desesperación de don Juan, que quería ser Rodríguez. Si a él no se le conocía por Rodríguez — decía el señor Delfín — ¿en que conocería que sus hijos eran hijos de él?

Rodríguez Adarga se apellidaban sus vástagos, y nadie les llamaba Rodríguez sino Adarga. ¿Quién podía suponer que los Adarga eran Delfines?

Además, ese predominio que las gentes concedían a la madre dándole a los hijos el apellido materno reñía con las ideas antifemenistas de don Juan. Las mujeres, en el hogar. Allí, amadas. Allí trabajando en las labores propias de su sexo. Pero en la vida social la personalidad de la mujer debe desaparecer.

D. Juan Rodríguez Delfín era catedrático de Derecho administrativo. Aquella importante rama del Derecho público... En aquella rama habíase posado un ruiseñor. Una chiquilla vivaracha, desenvuelta y hermosa era alumna oficial de Derecho administrativo. Don Juan no había tenido nunca discípulas. Al cabo de sus años, la moda, esta moda que él no comprendía, llevaba a las mujeres a las Universidades. «Señorita—quiso decirle a la estudiante—: usted, al hogar, para que los calcetines de sus hermanos o de su padre o de su marido, si fuese usted casada, no tengan agujeros.» Pero no se atrevió. El no podía oponerse a la libertad de enseñanza.

La señorita Rosario no faltaba a clase nunca; no intervenía jamás en los alborotos que producían los estudiantes, ni se distraía. En otras asignaturas era uno de los alumnos más distinguidos, y en los años anteriores había obtenido excelentes notas. Pero Rodríguez Delfín seguía resuelto a no preocuparse por aquella señorita más que al leer la lista. Cuando llegaba el nombre de la señorita Rosario, dábale rabia. El quería que la discípula faltase para demostrar que cumplía con su deber poniéndole la falta correspondiente.

La señorita Rosario estaba matriculada en el curso completo: administrativo, penal y civil, primer curso. El catedrático de penal era un determinista. La libertad humana era una afición científica. La responsabilidad penal carecía de fundamento lógico. Pero D. Antonio Romero no era únicamente un doctrinario. Su vida, sus decisiones, toda su conducta, estaban esclavizadas a sus principios, que eran para él cuestiones de fé. Romero conducíase con pesimismo por consecuencia de sus opiniones.

La ciencia constituye una tortura, porque nos lleva a conclusiones amargas. El no era antifeminista; pero tampoco se explicaba la presencia de la señorita Rosario en las aulas. ¿Para qué atormentar a aquella niña, que podía llegar a ser madre, con las terribles verdades de la ciencia? El hombre nace para morir. Muere, y su vida ha perecido en absoluto, por que esta es una función material. Todo cuanto le pasa en la vida es hijo de las circunstancias, del ambiente, y en dos palabras, de las leyes naturales. El no es bueno por el solo hecho de querer serlo, ni puede huir de ser criminal si su idiosincrasia o la fatalidad le llevan a realizar actos punibles. Y ni siquiera la sabiduría sirve para librarle del ambiente y de las circunstancias, porque el estudio le llevará a descubrir que ni es libre ni le ofrece la vida más encantos que lo que la fantasía humana, miente. ¿Para qué por tanto, atormentar el espíritu de aquella niña con la amargura de las verdades desoladoras que habían descubierto los positivistas.

II

En el hogar de D. Antonio no había contratiempos. La señorita de Romero admiraba a su marido y jamás discutió ni sus decisiones, ni sus ideas sobre cualquier tema de conversación conyugal. Llegó a identificarse con él demasiado. Contagiábase de la seriedad de su esposo y no se reía por nada.

La vida no tuviera amarguras para doña Solita; pero D. Antonio Romero decía que era triste; estaba falta de alicientes y la naturaleza la daba y la quitaba, sin más explicaciones; y doña Solita, creía como su marido, que los seres vivientes son incapaces de realizar otros hechos que los determinados por la fatalidad. D.^a Solita no se detenía en el portal de su casa a pensar si debía quedarse sin ir a la cátedra, por que ella no era catedrática; pero si lo fuese, habría cavilado todas las mañanas antes de decidirse a ir a enseñar las negras lecciones de la ciencia positivista, sino haría mejor guardándose el secreto de aquellas tris-

El público lo proclama
Las Pescaderías
de Confianza
REGLERO —SORIA

Para cuanto se relacione con este periódico en la República Argentina, nuestros lectores deben dirigirse a

D. Andrés Nuño
Rivadavia, 96.—LUJAN

tes verdades que iban a cohibir los impulsos de la inconsciente juventud.

En el hogar de D. Juan Rodríguez Delfín las diferencias de origen motivaban las diarias diferencias entre los cónyuges. La esposa, D.ª Pura Adarga, procedía de una familia con leyenda. Pareció que en los primeros tiempos de la Reconquista los moros vencieron en una pequeña batalla a las huestes de Castilla. Y el Soberano huyó, perseguido de cerca por media docena de hijos de Mahoma. En la cabaña de un pastor habíase refugiado un noble que había perdido el afecto del Rey por manejos rastrosos de otros señores, sus enemigos. Una madrugada el pastor despertó al noble para darle cuenta del desastre de las armas cristianas y decirle que el Monarca perseguido venía hacia allí. El caballero alzóse del lecho para salir en ayuda de su Rey, montó a caballo y sin adarga lanzóse al campo interponiéndose entre el Monarca y los moros. Peleó con los perseguidores hasta vencerlos, y cuando los seis infieles habían perecido corrió hasta el Soberano y se hincó de rodillas. El Rey le dijo:

—Desde hoy te llamarás Adarga, porque sin ella has demostrado que no la necesitas para pelear como un bravo por tu rey y salvarle la vida.

Doña Pura descendía del pleclaro mancebo que tal hecho había realizado, y D. Juan había tenido origen en unos pequeños industriales que se afanaron por hacerle doctor en leyes. La familia de los Adarga viniera muy a menos. Por esta causa le fué con edida a Delfín la mano de doña Pura.

La noble hembra mandaba a sus hijos que no se firmasen Rodríguez, sino todo lo más R. Adarga. Rodríguez era vulgarote, Adarga estaba lleno de grandeza. D. Juan sentíase postergado, sometida su personalidad a la de su mujer. Pero ella no se rendía sino que lo dominaba. Y Delfín, vencido en el hogar creía que todas las mujeres eran crueles, como la suya, y que si tuviesen cultura habrían destruido la obra de la Naturaleza, que dió prioridad al hombre. Ellas lo arrojarían de todas partes lo despreciarían, le pegarían y lo escarnecerían.

III

La señorita Rosario se acercaba a don Antonio al salir de clase y lo saludaba alegre.

—Quiero hecerle reír. Usted, a quien hacen tan serio y tan triste sus ideas, deba apartarse de las tendencias suyas para admitir las opiniones mías, mucho más alegres y más nuevas. ¿Por qué me desdenan ustedes y no aceptan la posibilidad de que yo piense? ¿Porqué el señor Rodríguez Delfín no transige con que las mujeres estudien? Si hubiesen estudiado otras, no concederían a su leyenda familiar más importancia que a su marido. Si otras hubieran estudiado no harían gestos ante la vida.

Después, la señorita Rosario expuso al profesor sus ideas cosmológicas. El universo es una persona infinita, con numerosos achaques, producidos por bacilos. Los bacilos productores de los males del universo son los hombres. Delfín a juzgar por su aspecto, debía de producir al ser universal el estúpido melancólico. Unos hombres eran el bacilo vírgula, otros causaban la lepra. Y los sabios debían de originar las ideaciones de la persona suprema e infinita.

—Supóngase usted —decía la señorita Rosario— qué loco estará el universo.

Don Antonio, el serio catedrático, se daba cuenta, oyendo a la estudiante, de que también hay ideas alegres y que quizás las doctrinas fuesen más humanas después de haberlas comentado una sonrisa de mujer.

VI

Rosario la estudianta al llegar a los últimos días del curso había logrado que Rodríguez Delfín la escuchase con agrado y que D. Antonio Romero sonriese. La esposa de D. Juan y de D. Antonio habían llegado a dichos días llenas de asombro. Sus respectivos esposos no eran los mismos. Rodríguez Delfín no temía a su señora. Cuando ella reñía él la dominaba con la mirada y si seguía insolentándose la maltrataba a veces doña Solita contemplaba al marido acicalado, optimista; deseo de vivir. A veces cantaba Remero barcarolas y demás lindes que habían sido encantos de sus años juveniles a los que parecía haber vuelto. Una tarde cada esposa vió en sus casas a sus respectivos cónyuges haciendo gimnasia.

—Juanito, ¿qué tienes? ¿qué haces?— preguntó a Rodríguez Delfín doña Pura.

—Antoñito, ¿por qué te dedicas a eso?— interrogó doña Solita.

—Por ejercicio— contestó Delfín.

—Por deporte— dijo Romero a su señora.

Lo cierto era que se odibían. La señorita Rosario sonreía al catedrático de Derecho penal, y esto desagradaba al de Derecho Administrativo a quien asimismo sonreía la estudiante, con gran descontento de Romero. Uno pensó en castigar al otro, los dos para pegarse decidieron cobrar fuerzas dedicándose a la gimnasia.

Se celebraron los exámenes. La señorita Rosario se examinó de Derecho Penal. Terminada la tanda Romero fué a su casa encantado alegre y cantarín doña Solita le preguntó:

—¿Qué nota has dado a la alumna?

—Es muy lista. Una lumbrera— contestó don Juan. Obtuvo la nota suprema.

—Ya— comentó doña Solita.

También doña Pura quiso saber qué nota había logrado la estudianta en Derecho Administrativo.

—Sobresaliente— contestó Rodríguez Delfín.

—Y no decías que las mujeres son muy malas estudiantes?

—Esta es una excepción. No tienes idea de lo que sabe. —Ya lo creo que sabe— comentó también doña Pura. Tanto el catedrático de Penal como el de Administrativo siguieron con el ejercicio para adquirir músculo. Acaso iban olvidando el prepararse para la cátedra, el estudiar a los tratadistas modernos y antiguos y se acordaban más y más de sus rivalidades seniles.

DRUGUERIA DEL CENTRO
de
ANSELMO PLAZA
Canalejas 44 (Soportales).—Soria.
Drogas, Perfumería fina y ortopedia de las casas y marcas más acreditadas
No confundirse **Canalejas 44**
SORIA

CUESTIONES DE MOMENTO
LA FUENTE DE LOS LEONES

El nuevo Ayuntamiento encuentra comenzadas obras que ha de continuar, claro es que estableciendo las variantes que juzgue conveniente.

Entre tales obras se encuentran las de las reformas de la Plaza de Ramón Benito Aceña, que aceptando como se verifican aún cuando las plazas modernas son circulares encontramos que los salientes de los encintados son en ángulo agudo esquinados, en vez de ser en redondo y esto todavía puede remediarse, antes de que se coloque el adoquinado.

No vamos a estendernos en consideraciones para demostrar que así debe hacerse, por ser innecesario.

No hay más que fijarse en todas las arañas que se han colocado, y todos los bordes de los encintados que han tenido salientes, han ido buscándose redondeados, pues los mismos vehículos que necesariamente tenían que rozar en las esquinas, las han ido desmoronando, lo que no hubiera ocurrido estando tales salientes en la forma que indicamos.

A la plaza citada está acordado también trasladar la monumental fuente de los Leones, que desde el siglo XVIII en que se construyó existe en la de la Constitución, traslado que siempre nos pareció mal, y no solamente a nosotros sino a muchísimos sorianos que entendíamos que la antigua y monumental fuente era algo que debía considerarse como una reliquia y por lo tanto intangible, y mucho peor todavía que sufriera mutilaciones.

Cuando vimos el pequeño emplazamiento que se construía en el centro de la Plaza citada se nos ocurrió preguntar a qué se destinaba, y los bien informados nos dijeron, que como toda la fuente no cabía, se trasladaría solamente de la fuente monumental, los dos leones y su airosa columnata y el resto que quedaba en la Plaza de la Constitución, sería retirado.

Reiteradas protestas hemos venido esperando contra estas resoluciones que como siempre eran recogidas de la pública opinión, y hoy tenemos la seguridad de que el nuevo Consejo entendiéndolo a justas acordará que tal traslado no se realice y muchos menos la mutilación.

Déjese la monumental fuente donde está, donde fué construida con su patina antigua, y si mucho lamentáramos los que aquí nacimos el que se trasladara toda o parte, con lo que además perdería lo que en sí tiene de notable, esto aparte de que al levantarse los airoso leones y descajarse las bien bradas piedras seguramente sufrirían deterioro así como también en su traslado y reparación sería muy difícil.

Además entendemos nosotros que una plaza en el centro vital de la ciudad cuyas edificaciones son modernas que se la calca adquin a la última y se la quiere embellecer, debe colocarse algo nuevo, artístico, y quizá puede hacerse con el mismo dinero que costará el traslado y emplazamiento, y estaría a tono.

En cuanto a la fuente de los Leones dejémosla donde está, pero no como está, si no arreglándola, proporcionando a los sorianos la satisfacción de volverla a ver como un día la vieron, con sus surtidores, con todo lo que tuvo, y también servirá para embellecer la Plaza de la Constitución, que aun cuando la población va extendiéndose en su crecimiento, y ello hace que pueda quedar apartada, en ella el pueblo celebrará sus festos más populares y a ella tiene que concurrir con frecuencia por estar emplazada la Casa Consistorial.

Esta que es la primera vez que a los nuevos ediles nos dirigimos, abrigamos la esperanza de ser atendidos en nuestras indicaciones, que se inspiran siempre en el sentir general y en el deseo de ver transformada nuestra ciudad, que es sin duda el mismo de aquellos a quienes nos dirigimos.

Jesamanz.

LA FUENTE DE LA DEHESA

Ha transcurrido un año desde que con estas mismas titulares nos ocupábamos de nuestra artística fuente de la Dehesa, sin que nadie se hiciese eco de tan justas y repetidas quejas.

Eso sí, por aquél entonces se rumoreó en algunas antecafés, y hasta en los cafés, que se nos llevaría a los Tribunales por decir que todo aquello (lo de la fuente), además de peligroso para los niños, era antihigiénico.

Y al año justo, precisamente, «Noticiero de Soria», sin querer, viene a darnos la razón.

Alude el colega en su último número a las condiciones del agua y habla del peligro que puede entrañar para la salud pública el *cardenillo que crían los caños*.

Muy conformes. Y ahora que ya somos más y tenemos nuevo ayuntamiento, esperamos alguna atención a nuestras repetidas quejas velando siempre por el interés público.

Llega hasta nosotros la noticia, de que el nuevo Ayuntamiento, ha encontrado razones y justas, las consideraciones y cifras que hemos expresado en nuestros artículos, (que han sido muchos), tratando el problema de abastecimiento de agua en la ciudad. Ello nos proporciona gran satisfacción que compensa con creces la molestia que trató de producirnos.

Nueva ferretería
Ha quedado inaugurada

L
a
L
a
v
e

Pedid siempre
PANIS PÍCUEZO
ANISADO DE CATEGORIA
Victor de Blas
QUEL (Rioja).

Noticias
Un toro hiere a una mujer gravemente.
En el pueblo de Abión, a herido de gravedad un novillo, a la vecina Cipriana Martínez que en la tarde de viernes se dedicaba a cerrar el ganado en una cuadra produciéndole una herida transversal en el vientre de unos treinta centímetros de longitud por cuya causa y reclamando el auxilio de la Brigada Sanitaria de madrugada salió la Ambulancia Sagrada para trasladar a la herida al Hospital Provincial siendo operada urgentemente por el doctor Iniguez apreciándose otras grandes contusiones y heridas en distintas partes del cuerpo.

Gran Bar Reglero

El GRAN BAR «REGLERO» instalado en el 4 de la calle de Canalejas, (junto a la farmacia de Morales) reúne todas las condiciones y comodidad que pueda apetecer el público. Además, y esto es lo más interesante para el público, se sirve un exquisito café exprés; y los licores todos son de marcas acreditadísimas sin adueltamiento la procedencia de sus licores de categoría.

Valdespino, (Jerez Quina y Amontillado) Coñac Doineq. Coñac González Byas. Anís Las Cadenas Anís favorito. Anisete Díaz. Aperitivo y Vermouth Martini Rossi. Ron de varias marcas e infinidad de vinos finos.

Aviso importante. GRAN BAR «REGLERO» recomienda el vermouth Martini Rossi el más famoso en España y en el extranjero y garantiza su procedencia.

SERVICIO PARA BODAS Y BANQUETES

Nuevo Reglamento de las Cámaras del Comercio

El Consejo de ministros ha aprobado el nuevo Reglamento por que han de regirse las Cámaras de Comercio.

Se suprime la Junta consultiva y se afianza el Consejo Superior de Comercio, incorporándose algunos elementos oficiales.

Se fijan determinadas condiciones técnicas para desempeñar el cargo de secretario de las Cámaras de Comercio, especificándose las atribuciones de las Cámaras, dando toda su actuación más positiva eficiencia.

Fallecimiento

En el Burgo de Osma ha dejado de existir a los 46 años de edad nuestro querido amigo el Recaudador de Contribuciones. D. José Martínez Zumalacarrégui.

A su esposa e hijos nuestro más sentido pésame.

Letras de futo.

Días pasados falleció en esta ciudad el conocido pintor D. Clemente Esteban.

A su esposa D.ª Anselma Solar e hijos enviamos nuestro pésame.

Del Concejo y sus ediles.

En lo sucesivo, de todos los acuerdos que tome la Comisión permanente se enviará nota a la Prensa.

Hoy no tenemos espacio para publicar las notas de la última sesión.

Lo haremos en el número próximo.

Escuela Normal de Maestras

Se pone en conocimiento de las interesadas que durante todo el mes de Agosto próximo queda abierta la matrícula en este Centro para las alumnas de enseñanza que deseen dar validez académica a sus estudios.

Las condiciones de matrícula quedan expuestas en el tablón de anuncios de esta Escuela Normal y en el Boletín Oficial.

Deseando la Junta Provincial de Turismo facilitar durante la actual temporada veraniega excursiones desde la Capital o cualquier otro lugar de la provincia, a las cumbres de Urbión, nacimiento del D.ero, y lagunas de aquellas montañas, se ofrece gratuitamente a facilitar cuantos datos se soliciten relativos a itinerarios, guías y medios de locomoción y hospedaje o a gestionar el alquiler de automóviles, caballerías, etc., desde el punto de partida a los pueblos de Duruelo, Covalada y Vinuesa y desde estos a los parajes referidos.

Los informes pueden solicitarse en la Secretaría de la Junta y provisionalmente en el Museo Numantino de Soria.

Cuando creas que lo en que vives es inhóspito, procura antes de morir tener otra donde puedas cobijarte.

Esto, debe tenerlo muy en cuenta la Comisión permanente del Ayuntamiento de Soria, y ello le librará de precipitaciones.

Nota oficiosa.

El Sr. Alcalde ha facilitado a la prensa la siguiente nota: «Me es muy grato cumplir el deber de expresar mi reconocimiento por las señaladas distinciones con que me ha honrado al designarme para formar parte de este Ayuntamiento y al ser nombrado Alcalde por mis dignísimos compañeros de Corporación.

Son varios y de importancia grande los problemas que en el orden sanitario y en el

económico se plantean alrededor de las reformas proyectadas y en parte en ejecución en esta ciudad; desquella y preocupa muy especialmente su abastecimiento de aguas. La ciudad entera viene prestándole atención muy grande y ha de ser objeto preferente de la actuación de cuantos venimos a su Ayuntamiento.

La indiscutible trascendencia que para la vida de esta ciudad tienen los indicados asuntos que, por ser de todos conocidísimos no es necesario puntualizar y la reciente y aboriosa crisis municipal que han determinado, me obligan a la aceptación del cargo y a no eludir las responsabilidades que al hacerlo contraigo, a pesar de que el no residir permanentemente aquí constituye motivo suficiente para dispensarme la aceptación.

Y si mi cariño a Soria y mi deseo de cumplir deberes que con este llamamiento, se hacen pesar sobre mí, me obligan a la aceptación considero necesario consignar que el compromiso que con Soria contraigo, lo considero limitado a procurar ultimar en el más breve plazo posible el estudio y solución de los indicados asuntos y que al verlos resueltos y en condiciones de ejecución—si no es dable conseguirlo—he de considerar

cumplido el mandato que se me ha otorgado.

Vengo a la Alcaldía con la independencia y libertad necesarias para permanecer cuidados y amente alejado de todo cuanto al programa que he de procurar cumplir pudiera suscitar dificultades que lamentaría se me presentasen.

Y si contra lo que espero y deseo no pudiera desenvolver mi actuación en esta forma o me faltaran las asistencias que me son precisas, me consideraría obligado a desistir de mi propósito y a renunciar al honor de seguir perteneciendo a este Ayuntamiento».



LA PRIMERA MARCA VERMOUTH MARTINI ROSSI.

Reglero-Soria

ANIS DEL MONO

VICENTE BOSCH

BADALONA

ESPAÑA

Don Juan García Naranjo
COSO, NUM. 37
ZARAGOZA

NUESTRO FOLLETON (6)

ASAMBLEA NACIONAL

Anteproyecto de constitución de la Monarquía Española redactado por la sección 1.ª
«Leyes Constituyentes»

do a la extirpe entera por causa de indignidad.

En el comienzo de cada Reinado prestará el Rey ante las Cortes juramento de guardar a Constitución y las leyes. Idéntico juramento habrá de prestar ante ella el inmediato sucesor, al llegar a serlo o al cumplir los dieciséis años, para que las Cortes le reconozcan y proclamen heredero de la Corona.

Art. 36 Cuando reine una hembra, el Rey consorte no tendrá parte ninguna en el gobierno del Reino.

Art. 37 El Rey es menor de edad hasta cumplir los dieciséis años.

Cuando el Rey fuere menor de edad, su padre o madre, abuelo o abuela, y, en defecto de todos ellos, el heredero de la Corona, según el orden es-

tablecido en la Constitución, entrarán desde luego a ejercer la Regencia.

Para que el heredero de la Corona ejerza la Regencia, necesita haber cumplido veinte años. Los ascendientes del Rey, sólo podrán ejercer la Regencia mientras permanezcan viudos.

Art. 38 El Rey, que no podrá ser Jefe de otro Estado, sin consentimiento de las Cortes, residirá habitualmente en el Reino.

Cuando haya de ausentarse de él por menos de seis meses o se halle incapacitado físicamente para el ejercicio de las funciones que la Constitución le atribuye, podrá, oído el Consejo del Reino, designar persona o personas que temporalmente las ejerzan, de entre las que la constitución llame expresamente al desempeño de la Regencia en cualquiera de los casos en que hubiere lugar a ella.

Cuando la incapacidad del Rey proceda de enfermedad que no le permita hacer por sí mismo la designación antedicha, incumbirá ella, con idéntica limitación, al Gobierno oyendo al Consejo del Reino.

Transcurridos seis meses desde que comenzó la ausencia o incapacidad del Rey, sin que se hubieren hecho designaciones para proveer a la una o a la otra, o, caso contrario, transcurrido el mismo plazo desde que esas designaciones se hicieron sin que haya desaparecido la causa que las motivó, podrán las Cortes, si lo estiman conveniente, declarar la apertura de la Regencia del modo que la Constitución establece.

Art. 39 Cuando las Cortes hayan declarado la apertura de la Regencia, entrarán o ejercerla por

este orden: el hijo primogenito del Rey, si ha cumplido dieciséis años; el Rey o Reina viudos, mientras permanezcan en este estado; el ascendiente más próximo del Rey, sino ha contraído nuevas nupcias, y el heredero de la Corona, si es mayor de veinte años.

Cualquiera otra causa de incapacidad de los llamados a esta Regencia o a la del Rey menor, distinta de las que consigna el artículo 37, habrá de ser declarada por una ley.

Art. 40 Si no hubiese ninguna persona a quien correspondiera el derecho de Regencia, o el heredero de la Corona no tuviese la edad requerida, las Cortes, a propuesta del Gobierno, oyendo al Consejo del Reino, nombrarán una, tres, o cinco personas para que desempeñen la función de Regentes.

Hasta que se haga este nombramiento, gobernará provisionalmente el Reino el Consejo de Ministros.

La Regencia nombrada por las Cortes será sustituida por el heredero de la Corona en cuanto este cumpla la edad legal. Toda Regencia terminará en cuanto cese o desaparezca la causa que la motivó.

Art. 41 El Regente, o la Regencia en su caso prestarán ante las Cortes juramento de fidelidad al Rey y de guardar la Constitución y las leyes.

Si las Cortes no estuviesen reunidas, el Regente, o el Consejo de Ministros en su caso, los convocarán inmediatamente. Entretanto, el Regente prestará juramento ante el Consejo de Ministros y el del Reino, con promesa de reiterarlo ante las Cortes tan luego como se hallen congregadas.

Débiles

tomad el acreditado

Elíxir Gallol

que da Vida y Juventud

Es rápido científico agradable

A. R. VALDESPINO Y HERMANO

JEREZ DE LA FRONTERA
AMONZILLADO INOCENTE: XEREZ QUINA

Estas especialidades no se sirven a granel
Nuestro XEREZ QUINA no es el más barato pero sí el mejor

FORD

El automóvil universal

Agencia autoriza la
Neumáticos.-Macizos.-Accesorios.-
Taller de reparaciones

Gonzalo Ruiz.

TELEFONO, 77.-SORIA

EL ANIS DE MODA

Anis Favorito

Probarlo una vez es adaptarlo para siempre.
De venta en todos los principales establecimientos.

Francisco Díaz y Compañía.

CARINENA (ARAGON)

Grandes almacenes de Maderas

SERRERIA MECANICA

Cemento, Yeso, Teja y Ladrillo

VINOS AL POR MAYOR

(Previo aviso se sirve a domicilio.)

Exportación a provincias con camiones de la Casa

Domingo Modrego

Tejera, 32. SORIA Teléfono, 41.

Sucursal en Calatayud frente a la estación M. Z. A. Teléf 39

Casa BELTRAN

Estudios, número 1. (Frente a su antiguo Comercio.) SORIA

Almacén de Coloniales
Fábrica de chocolates.
Especialidad en
jamones y embutidos.

Dado los buenos artículos de esta Casa, la calidad y peso de los mismos, se recomienda por sí sola y buena prueba de ello es la preferencia en que el público la tiene.

Depósitos en el mismo local.

PEDRO BELTRAN

Pescaderías Reglero. Despachos: Canchales núm. 70.-
Plaza de Abastos, cajón núm. 11.

Siempre precios baratos.-Siempre género del día.
Venta diaria de toda clase de pescados procedentes de los principales puertos del Cantábrico.

LAS PESCADERIAS DE CONFIANZA

Academia especial de Corte moderno y confección para señoras y señoritas, dirigido por la profesora doña

Guadalupe de la Mata

En esta Academia se corta y confecciona toda clase de prendas, desde la canastilla de recién nacido, hasta la levita sastre para señora. Estando facultada para dar títulos.

Admite cuantos encargos se le hagan.-Numancia, 6, 1.º, Soria.

CERAS, CAFÉS Y CHOCOLATES

casa de la viuda

Francisco Romero

Benavides de Orbigo (León)

SON LOS MEJORES

Viajante: M. Asensio.-jadraque

Cándido D. Aparicio ESCULTOR-MARMOLISTA

Construcciones en mármoles y demás piedras. Especialidad en lápidas panteones, mausoleos y sarcófagos. Valverde, 6, MADRID

EL PORVENIR CASTELLANO

Se publica lunes y jueves.

TARIFA DE PUBLICIDAD ESQUELAS DE FUNERAL

En primera o segunda plana.

A dos columnas, 10 pesetas.-A tres a 15.

Para comunicados y remitidos rigen en este periódico los precios siguientes: línea del cuerpo 12, 0'60 pesetas; id. del 10 0'40, id. del 8, 0'30.-En los comunicados de ley por cada línea que exceda del espacio correspondiente al duplo de los precios anteriores

Publicidad financiera, 0'80 línea

ANUNCIOS:

En primera plana.

De una a cuatro líneas, 2'00.-Línea del cuerpo 8, 0'25.-Línea del cuerpo 10, 0'30.-Línea del cuerpo 12, 0'35.

En segunda o tercera.

De una a cuatro líneas, 1'50.-Línea del cuerpo 8, 0'15.-Línea del cuerpo 10 0'20.-Línea del cuerpo 12, 0'25.

En cuarta plana precios especiales.

El timbre por cada anuncio, a cargo del cliente.

PAGO ANTICIPADO

Timoteo Ballesteros

SASTRE

Platerías, 14.-VALLADOLID
Uniformes militares.-Sastre de señora y caballero.

Visita Soria varias veces al año.

Señores Impresores

Pasta Blanca para Rodillos. La mejor. Fábrica de Abdón Pérez.-Proveedor de las principales imprentas de Madrid y provincias.-Fuente del Berro, 8 teléf. 54-074

Martin Blazquez

CANTERO-MARMOLISTA
Magallanes 28.-MADRID

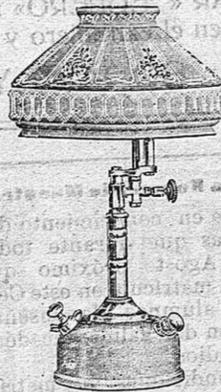
Admite trabajos para su colocación en el cementerio de Soria y en los de sus pueblos. Lápidas, panteones, sarcófagos, mausoleos, cruces. Especialidad en trabajos de berroqueño pulimentado. Estatuas, bustos y retratos. Baños y fregaderos

González Byass y C.

Jerez de la Frontera
VINOS DE JEREZ
VINOS DE OPORTO
Manzanilla de Sanlúcar
COÑAC JEREZANO

Alumbrado. Calefacción

"PETROMAX"



Al gas de petróleo y de bencina
De fama mundial



Representante en Soria Doroteo Velasco.

<CAFE DEL RECKEO>.-SORIA.

TALLERES TIPOGRAFICOS

DE

EL PORVENIR CASTELLANO

Dirección telegráfica: REGLERO.-SORIA

Confección de toda clase de impresos comerciales.

Impresos comerciales a varias tintas

Tarjetería, Recordatorios, Esqueles funerales,
Libros, Folletos, etc., etc.

Siempre precios equitativos.

Anis de La Española

Automóviles de alquiler

Gran servicio en coches de lujo y Omnibus

Siempre precios económicos.

Gabriel Liso

Numancia, 2.-SORIA Teléfono, 29'

Dirección telegráfica <AUTOMÓVILES>

ESTOMAGO

DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIN)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedias, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO

INTESTINOS

35 AÑOS DE ÉXITO

5 PESETAS BOTELLA